

# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**13040** *ORDEN CTE/1774/2003, de 20 de junio, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo anunciada por Orden CTE/909/2003, de 9 de abril.*

Por Orden de 9 de abril de 2003 (B.O.E. de 15 de abril), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos de trabajo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III, Libre designación, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del 10 de abril), cumplidos por parte del candidato seleccionado los requisitos y especificaciones exigidos en la presente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c.) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29), y 13.7, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de D.<sup>a</sup> Margarita Vila Pena, funcionaria de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con n.r.p. 3496047802 A1300, como Director Instituto Estudios de la Energía, en la Subdirección General de la Secretaría General de Relaciones Externas e Institucionales, dependiente del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 20 de junio de 2003.-El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, B.O.E. 5-12), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**13041** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2003, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombra a D.<sup>a</sup> Lucila María Ramos Salvador, Subdirectora general de Protección Radiológica Ambiental.*

Resuelta la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocada por Reso-

lución de 22 de abril de 2003 (B.O.E. núm. 104, de 1 de mayo de 2003), tras la valoración de los méritos alegados por los participantes, comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del candidato elegido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 38 y capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

El Consejo de Seguridad Nuclear, por Acuerdo de 11 de junio, adoptado en virtud de lo dispuesto en los artículos 33.7 y 43 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, ha resuelto nombrar a D.<sup>a</sup> Lucila María Ramos Salvador, funcionaria de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con número de Registro de Personal 0108456935 A1300, Subdirectora General de Protección Radiológica Ambiental, nivel 30, y complemento específico de 26.405,28 euros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 2003.—La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

**13042** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2003, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Por Resolución de 24 de marzo de 2003 de esta Presidencia, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica los aspirantes aprobados tras las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 20 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado, de 30 de mayo).

Una vez superado con la calificación de apto el periodo de prácticas previsto en la base 1.3 de dicha convocatoria, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 54 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera en el citado Cuerpo a los candidatos que se indican.

Segundo.—Proceder a la adjudicación de los puestos de trabajo vacantes ofertados a los mismos, una vez realizada la opción por los interesados y teniendo en cuenta sus preferencias y puntuaciones obtenidas.

Apellidos y nombre	NRP	Puesto de trabajo	Subdirección General
Herrero Santos, Roberto .....	1085298535 A1300	Técnico Superior N25.	Tecnología Nuclear.
Paniagua Román, María Soledad .....	2427209513 A1300	Técnico Superior N25.	Tecnología Nuclear.
Yagüe Muñoz, José Jorge .....	0804071324 A1300	Técnico Superior N25.	Protección Radiológica Operacional.
Muñoz Pelayo, Paula .....	4490897457 A1300	Técnico Superior N25.	Protección Radiológica Operacional.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de repo-

sición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-